ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA DE INICIO, SUSPENSIÓN, REANUDACIÓN Y ADICIONAL N°01 EN TIEMPO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2113-24 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA POLICIA NACIONAL COMO MIEMBRO DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1421-2010

CONTRATO No.:	2113-24
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	**NELSON DAVID ARANGO MONSALVE**
NIT:	N°91.291.465
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA POLICIA NACIONAL COMO MIEMBRO DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1421-2010
REGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN ORDINARIO RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) incluido IVA.
SUPERVISOR:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	UN (01) MES
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL N°01:	Un (01) MES
TOTAL PLAZO DE EJECUCION:	Dos (02) MESES
FECHA DE INICIACION:	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION:	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2024
FECHA DE REANUDACION:	VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2024
FECHA TERMINACION:	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO** Secretario del Interior en su calidad de supervisor del contrato, y **NELSON DAVID ARANGO MONSALVE,** mayor de edad, identificada con C.C. No. 91.291.465, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, - Contratista, con el propósito de suscribir la presente acta aclaratoria No. 1 del acta de inicio, suspensión, reanudación y adicional N°01 en tiempo, del contrato de suministros No. 2113-24, en razón a las siguientes:

CONSIDERANDO

Que, hecha la revisión de oficio, se avizora error en el acta de inicio, suspensión, reanudación y adicional N°01 en tiempo, del contrato de suministros No. 2113-24, respecto el régimen tributario al que pertenece el contratista en su RUT.

RESUELVE

1) Atendiendo a lo anterior, aclárese y téngase en cuenta la presente acta aclaratoria del acta de inicio, suspensión, reanudación y adicional N°01 en tiempo, del contrato de suministros No. 2113-24, en la cual se realiza la siguiente corrección:

REGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMUN

Siendo lo correcto,

REGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN ORDINARIO RESPONSABLE DE IVA

2) La presente aclaración no modifica cualquier otro aspecto del contrato de suministros No. 2113-24.

3) Una vez se realiza la presente, se procede a subsanar dicha situación; con el fin de surtir tramite de publicación y radicación en la Secretaria Jurídica.

Para constancia se firma en Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2024.

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor

NELSON DAVID ARANGO MONSALVE
Representante Legal
Contratista.